**INTRODUCCIÓN**

Asegurar la generación y el uso efectivo de los recursos, es uno de los objetivos planteados dentro del Programa Sectorial de Salud 2013-2018; por tanto, la evaluación de los recursos financieros destinados a fortalecer el Sistema Nacional de Salud es fundamental para diagnosticar la eficiencia, transparencia y calidad de los mismos.

En este sentido, la Secretaría de Salud, como responsable de la coordinación del Sistema Nacional de Información en Salud, pone a su consideración el Boletín de Información Estadística Volumen IV: Recursos Financieros.

Este volumen busca responder a preguntas como: ¿A cuánto asciende el gasto en salud?, ¿Quién paga los servicios de salud?, ¿Cuál es el tipo de servicio en el que más se gasta?; etcétera. Para dar respuesta a estas y otras interrogantes, se presentan un conjunto de cuadros estadísticos que recopilan la información del gasto ejercido por las instituciones públicas de salud, a través de clasificadores estandarizados que permiten la comparabilidad de los datos a nivel regional, nacional e internacional.

Adicionalmente y utilizando como base la información del Sistema de Cuentas Nacionales de México (SCNM) publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), así como los anuarios estadísticos de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros (AMIS), se realizó la estimación del Gasto Privado en Salud con la información del gasto en salud realizado por los hogares y las instituciones sin fines de lucro, así como la participación de las empresas de seguros médicos.

Cabe mencionar, que la información reportada dentro de Boletín es la base para la construcción de reportes nacionales e internacionales, como los de Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Organización Mundial de la Salud (OMS), Organización Panamericana de la Salud (OPS), así como para la generación de política pública.

Finalmente, el desarrollo del Volumen IV: Recursos Financieros para la Salud del Boletín de Información Estadística, contó con la colaboración de los Servicios de Salud de las Entidades Federativas, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP), los Órganos Desconcentrados y Descentralizados de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales del Gobierno y Municipio del Estado de Baja California (ISSSTECALI), a quienes se agradece ampliamente su esfuerzo y apoyo en la integración de este volumen.